



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Actuación 8 del Plan General de Caravia.

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía, núm. 106, de 12 de agosto de 2021, se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Actuación 8 del Plan General de Caravia, redactado por Consultores Asociados, S. L., y promovido por Terra Zalle, S. L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 479.8 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

En Caravia, a 12 de agosto de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-07887.